



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO DPS-AI-SC-2023/10/06  
ACTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 10 de octubre del año 2023, se reúnen en las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las Víboras de esta ciudad, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del Procedimiento indicado en la presente acta denominado "EQUIPO DE LABORATORIO", por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima : LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; como vocales: M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS, MTRO. EDUARDO NANDE VÁZQUEZ y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES; por parte del invitado técnico se asigna como responsable a la M.C. LILIANA LIÑAN RICO, del Centro Universitario de Investigaciones Biomédicas, a efecto de dar respuesta a las preguntas de aclaración con respecto a las Bases de la Invitación que nos ocupa.

Dirige la presente junta el LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE, Presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, habiendo dado inicio a la junta a las once horas del día 10 de octubre de 2023.

Acto seguido, en el marco de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, y de conformidad con lo señalado en el punto 10, inciso a, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2023/10/06, se hace una verificación del correo electrónico licitaciones@ucol.mx, mismo que se designó como el medio para hacer llegar las preguntas para la etapa de aclaraciones, en donde se recibieron por parte de los proveedores invitados EQUIPAR, S.A. DE C.V., las siguientes preguntas:

**INVITADO: EQUIPAR, S.A. DE C.V.**

**1.- Lugar y plazo de entrega. - Debido a que los bienes son de importación, solicitamos ampliar los tiempos de entrega a 75 días.**

**Respuesta:** no se acepta su petición, se requiere la entrega en 30 días naturales.



2.- Partida 6.- Se solicita Incubadora de CO2 con camisa de chaqueta de agua, ¿Se acepta incubadora de CO2 con calentamiento de resistencias sin chaqueta de agua, que incluya sistema de esterilización?

**Respuesta:** se aceptan su petición.

**INVITADO:** **ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.**

1.- PUNTO 2. Lugar y plazo de entrega. Solicitamos a la convocante para las partidas 2 a las 6: ¿Se acepta tiempo de entrega de 60 a 90 días naturales, posterior a la firma del contrato debido a que son equipos de importación?

**Respuesta:** no se acepta su petición, se requiere la entrega en 30 días naturales.

**INVITADO:** **CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**

1.- Apartado 12.2 PROPUESTA TECNICA, PUNTO III. Las cartas deberán elaborarse en papel membretado de la fábrica y deberán señalar los bienes o componentes que están respaldando. (original).

En caso de que el licitante presente respaldo de distribuidor mayorista autorizado por el propio fabricante, deberán acompañar el documento en el que se acredite como tal al distribuidor por parte del fabricante. (original).

Se solicita a la convocante nos permita presentar las cartas de respaldo del fabricante de forma digital impresa, en caso de que no nos lleguen en tiempo, ya que algunas toman más de una semana en llegarnos. nos comprometemos a entregar la carta en original una vez la tengamos en nuestro poder.

**Respuesta:** Se acepta su propuesta, con el compromiso de entregar los originales lo antes posible.

2.- De las Bases, Apartado 2. Lugar y plazo de entrega

El proveedor adjudicado deberá realizar la entrega del EQUIPO DE LABORATORIO, a los 30 días naturales, posterior a la firma del contrato.

¿Se aceptaría prorroga de tiempo de entrega en caso de no disponer del equipo adjudicado en el tiempo establecido?

**Respuesta:** no se acepta su petición, se requiere la entrega en 30 días naturales.

Se hace constar que los proveedores que no presentaron preguntas para la Junta de Aclaraciones, aun habiendo adquirido las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2023/10/06, deberán acatar los acuerdos tomados en la misma.



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

**6C.2.2/20630/056/2023**

Con base en el artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se hace saber a los licitantes que no habrá otra Junta de Aclaraciones y que la presente acta forma parte integral de las propias bases de esta licitación.

No habiendo otros puntos que tratar, se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 11:55 horas del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron o supieron hacerlo.

**POR EL SUBCOMITÉ**

\_\_\_\_\_  
LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE.  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
M. EN A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL  
VILLARRUEL  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
MTRO. EDUARDO NANDE VÁZQUEZ  
VOCAL

**INVITADA TÉCNICA**

\_\_\_\_\_  
M.C. LILIANA LIÑAN RICO